Informe y sitio web sobre flexibilidades al derecho de autor en América Latina.

Patricia Díaz
Coordinadora del Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc) (pdiaz@datysoc.org)

Carolina Botero
Directora Ejecutiva de la Fundación Karisma (carobotero@karisma.org.co)

Las excepciones y limitaciones al derecho de autor son necesarias para promover la educación, la cultura y la investigación en la era digital, estas brindan garantías a las personas e instituciones que hacen usos honrados y socialmente admitidos del conocimiento.
Desde hace años, las organizaciones y expertos que trabajamos en la intersección entre derechos humanos y tecnologías hemos detectado un importante atraso normativo en las leyes de derecho de autor de América Latina.

Alineados con la Recomendación sobre REA de la UNESCO (V lit. g), el recientemente conformado Grupo SCiLAC (Sociedad Civil de Latinoamérica y el Caribe)[1] ha comenzado a generar materiales y evidencia para la incidencia en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI.

Presentaremos un nuevo conjunto de herramientas creadas por dos integrantes del Grupo SCiLAC (Fundación Karisma y Datysoc) que permiten conocer el estado de situación de las flexibilidades al derecho de autor en América Latina. Estas herramientas son tres:

1. Informe «Flexibilidades al derecho de autor en América Latina»

Se trata de un informe, cuyo objetivo es, por un lado, analizar el estado de situación de la normativa de derecho de autor de cada país desde el punto de vista del equilibrio de derechos y, por otro lado, brindar una herramienta útil para las instituciones educativas, así como para docentes, equipos de investigación, personal de bibliotecas y archivos y para la ciudadanía en general, que permita comprender el alcance de las normas nacionales de derecho de autor y detectar la presencia o ausencia de flexibilidades. El informe también puede ser útil para las personas interesadas en las políticas públicas de la región, especialmente para quienes llevan a cabo estas políticas, que deben analizar y proponer ajustes a las normas de derecho de autor con el fin de mantenerlas actualizadas y en línea con el interés público. El análisis abarca hasta el momento la legislación de 10 países: Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Panamá, Chile, Perú, México, Colombia y Ecuador. Aspiramos a seguir sumando países al análisis en los próximos meses.

2. Mapa interactivo de flexibilidades al derecho de autor

Con el fin de facilitar la comprensión del análisis llevado a cabo en el informe, creamos un mapa interactivo que brinda un panorama visual del estado de situación de las flexibilidades al derecho de autor.

Utilizamos un sistema de colores que permite identificar fácilmente la situación de cada país con respecto a las diferentes excepciones y limitaciones necesarias para garantizar el interés público.

1 Colaición Latinoamericana de organizaciones de la sociedad civil por el acceso al conocimiento que investigan y coordinan acciones en el marco del Proyecto Arcadia. Más información: https://www.wcl.american.edu/impact/initiatives-programs/pijip/news/pijip-awarded-3-8-million-grant-from-arcadia-fund-to-promote-international-right-to-research-in-copyright-law/

Al hacer clic sobre cada país, se puede acceder a las referencias a las normas nacionales, incluyendo el texto del artículo, numeral, literal o inciso en el que se puede leer el alcance exacto de cada flexibilidad, así como un enlace a la norma.

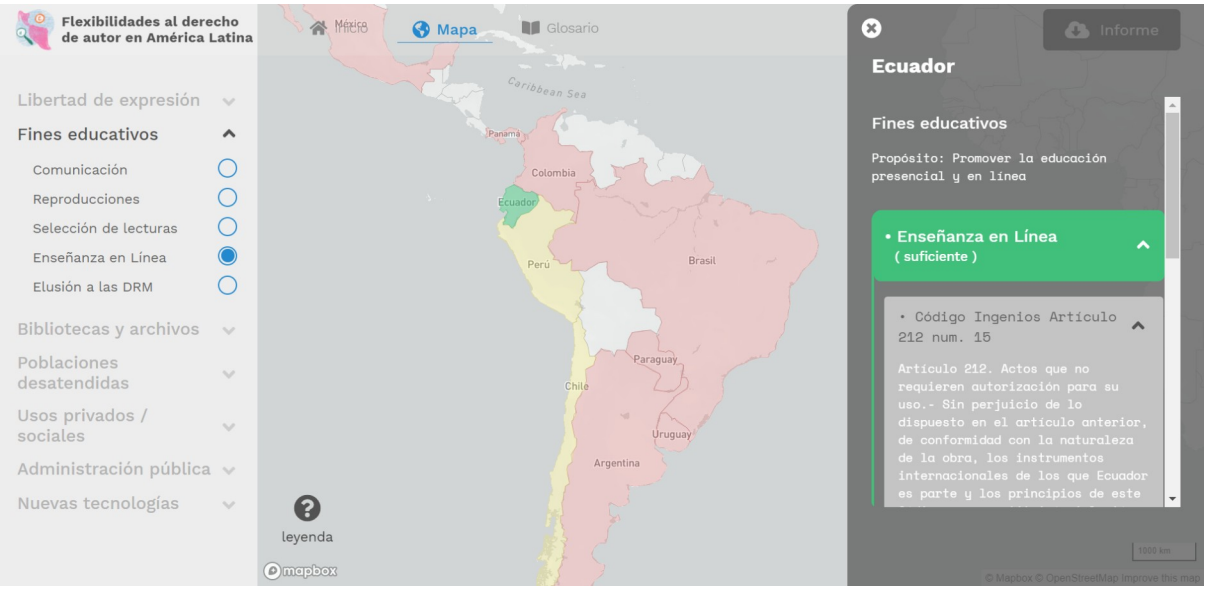

3. Glosario

Las herramientas anteriores son complementadas por un glosario en línea que describe las excepciones y limitaciones incluidas en el análisis y aporta elementos teóricos para comprender el problema que busca resolver cada excepción.

Tanto el informe como el mapa y el glosario se encuentran disponibles en este sitio web: https://flexibilidades.datysoc.org/

Presentaremos el funcionamiento del sitio web, así como su importancia como herramienta de consulta y de incidencia a nivel internacional.